

# INFORMA

2017/05/18



LA RIOJA

## Reunión de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada en La Rioja

**H**oy hemos celebrado una reunión del pleno de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada riojana, donde hemos estado presentes la **Consejería de Educación, los sindicatos y las patronales del sector**.

Nos habíamos emplazado para que en esta reunión pudiéramos dar el visto bueno a diferentes asuntos que tenemos pendientes en el sector de la enseñanza concertada. Aunque no se ha cerrado definitivamente ningún punto, a falta de los informes previos de los servicios jurídicos de la Consejería, hemos avanzado en los siguientes puntos:

- Dotarnos de un **reglamento** que regule la forma y labor a realizar por parte **de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada en La Rioja**, de la que ya formamos parte tanto la Consejería, como las patronales y titulares de los centros concertados, y los sindicatos (USO, FSIE, UGT, CCOO).
- La **homologación retributiva** del personal docente de la concertada con los de la pública. Los sindicatos hemos presentado una propuesta para alcanzar el 100 % en septiembre de 2020, pero nos hemos encontrado con las objeciones de la Consejería, por la limitación presupuestaria existente y porque los esfuerzos de la Administración Educativa durante estos años están encaminados principalmente al aumento de unidades, y de apoyos. Aun así, nos han hecho una propuesta de aumentar el porcentaje actual del 95 %, en medido punto anual para el resto de los cursos que quedan de legislatura. Con lo cual nos hemos emplazado a seguir trabajando en el acercamiento de posturas para que se pueda retomar la senda de la homologación al 100%.
- Asimismo hemos manifestado nuestro deseo de que la partida de **otros gastos del módulo del concierto** se aumente, y corrija el desfase negativo actual.



- Se ha solicitado que se concedan más horas concertadas para los **Equipos de Orientación** debido a la cantidad de trabajo que ha recaído en ellos con la implantación de los PMAR en secundaria.
- Finalmente se ha analizado el nuevo acuerdo de **permanentes sindicales liberados** que entrará en vigor en septiembre de 2017. Debido al aumento de las plantillas, se ha logrado que para el nuevo periodo cuatrienal se nos reconozca el derecho de tener a ocho miembros, uno más que en la actualidad.

**D**esde FEUSO valoramos positivamente la buena disposición de la Consejería, aunque, como les hemos manifestado creemos que se debe hacer un mayor esfuerzo en cuanto a la homologación salarial para lograrla con prontitud.



**AFILIATE**  
Ahora es el momento